

MELILLA



XXIV Cursos Internacionales de Verano Ciudad de Melilla



Ángel Rodríguez-Vergara, José Luis Rodríguez, Juan Cano Bueso y Manuel Llamas Fernández, en la rueda de prensa de ayer.

“La participación ciudadana en política por Internet tiene riesgos”

● Un catedrático de Derecho Constitucional explica que en estos usos hay ausencia de debate y de deliberación, algo que sí se logra con representantes políticos

D.N. MELILLA

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga, Ángel Rodríguez-Vergara Díaz, fue uno de los conferenciantes que ayer participó en el Curso Internacional de Verano ‘Ciberdefensa y tutela de derechos en las redes’. Estuvo en la mesa redonda que se organizó bajo el nombre de ‘Tutela de derechos fundamentales e Internet’. Explicó que la red abre un campo nuevo para fomentar la participación ciudadana. Destacó que es un fenómeno “importante”, sobre todo, en estos tiempos de “desafección política

en el que la representación política ha tenido una crisis fuerte”. Pero indicó que además de ser una “potencia para que los ciudadanos puedan participar de forma activa en la política, también tiene sus riesgos”.

Rodríguez-Vergara resaltó que hay una creencia generalizada a que la participación política del pueblo es mejor que la que se realiza a través de representantes. Señaló que hasta ahora no se ha podido hacer una participación activa de los individuos, por un condicionamiento rítmico, es decir, porque el Estado tiene millones de habitantes y no todos pueden tomar las

Los secretos oficiales, pasan por el Parlamento y comisiones

Juan Cano Bueso, presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, también participó ayer en la mesa redonda que se celebró en este curso, aunque su charla se centró en el análisis de los secretos oficiales. Cano Bueso explicó que “tienen mala fama y mala prensa”. De hecho, se les conoce como “los cloacas del Estado”. Sin embargo, señaló que tienen una historia y un sentido.

El presidente del consejo hizo un repaso por la historia de esos secretos oficiales, desde aquellos que se tomaban en la Edad Media donde el ocultismo y la discreción era total hasta nuestros días. Apuntó que la publicidad de estas acciones cambió con la Ilustración y las revoluciones burgue-

sas. No obstante, también en las naciones que surgieron a partir de las constituciones liberales incluyeron el secreto oficial para salvaguardar aspectos políticos o patrimoniales. En España, la ley que rige los secretos oficiales es “antidemocrática”, en concreto de 1968, aunque en paralelo a la Constitución se fue reformando para que sea el Gobierno el que tenga derecho a clasificar como reservadas o secretas esas informaciones que cree que pueden comprometer la seguridad nacional, aunque las Cortes generales tienen acceso a esta documentación. Hay una comisión e incluso sesiones en las que se tratan estos temas secretos y sanciones para quien les dé publicidad

decisiones de forma directa. Por ello, apuntó que se cree que no había “más remedio que estar abocados a la democracia participativa”.

Pero con la llegada de Internet y de las nuevas tecnologías y vías de participación surge la idea de que el pueblo puede tomar de forma directa cada vez más estas decisiones. Aseveró que no está de acuerdo con esta tesis, ya que la democracia representativa tiene unos factores positivos que se van a perder si se opta por la participación directa del pueblo.

Lesión

De derechos. Con Internet, llegaron nuevas formas de incidir en derechos, como el de imagen

“La necesidad de deliberar, dialogar, articular diferencias en una sociedad tan compleja como la nuestra creo que solo se puede hacer a través de representantes porque no es funcional la participación del pueblo. La decisión directa de los ciudadanos esta más vinculada a un sistema binario es decir, un sí o un no, pero no está abierta a este tipo de debates o discusiones”, explicó.

Los derechos fundamentales

Rodríguez-Vergara señaló que el mundo de Internet “ha transformado completamente nuestro concepto y la manera de pensar, así como la de los tribunales, sobre de los derechos fundamentales”. De hecho, indicó que hoy en día se puede hablar de que hay derechos fundamentales en red. Para este experto se ha producido una “desjerarquización” de los derechos fundamentales porque es necesario que algunos de ellos se armonicen para poder conseguir ponderarlos y la forma en la que se entrelazan no es una jerarquía, sino una conexión en red.

Otro de los temas que abordó ayer en su charla este catedrático de Derecho Constitucional fue cómo la llegada de Internet implicó que derechos fundamentales se vean lesionados o una especial incidencia en algunos de ellos, como son la libertad de expresión, el derecho al honor, a la imagen o a la protección de datos.



SI EN CLASE
TODO TE
SUENA A
CHINO...

D2 Academy

Clases de apoyo y mejora del rendimiento académico de matemáticas, física y química, lengua, literatura e inglés, para secundaria, bachillerato y universidad. Con profesores especialistas en las materias y experiencia docente reconocida.

nada te sonará a chino...
...SÍ NOS el chino claro

CENTROS D2, abriendo Melilla al mundo.

CENTROS D2
FORMACIÓN Y FUTURO

C/ Explorador Badía 14. 52002 Melilla T 952 686 148 | F 952 681 536 | www.centrosd2.com | info@centrosd2.com

LA CLAVE

Los buscadores de Internet tienen un formulario para que los usuarios puedan solicitar la desvinculación de su nombre de noticias, aunque éstas no se borran

LO DESTACADO

Hoy

Estrategias. Las ponencias de hoy versarán sobre 'Estrategias de cibernegocio nacional'. La primera conferencia estará impartida por la responsable del área de Ciberseguridad y jefa de la Oficina de Seguridad y Tecnologías de la Información del Departamento de Seguridad Nacional de la Presidencia del Gobierno, Mar López Gil, que abordará 'Consejo Nacional de Ciberseguridad: Logros y retos'. Le seguirá la charla del director de Defensa y Seguridad de ISOCER, Daniel Acuña Colvino, que tratará 'Actividades empresariales en el sector de la defensa y seguridad'. Finalizará la ponencia del gerente de Relaciones Institucionales y Comunicación del INCIBE, Félix Antonio Barrio Juárez, sobre 'Las redes sociales'.

Mañana

Tecnologías. Mañana será el último día de conferencias y versarán sobre 'La seguridad de los tecnologías de la información y telecomunicaciones'. La primera de las charlas será impartida por el subdirector adjunto del Centro Criptológico Nacional, Luis Jiménez, con una conferencia sobre 'Respuesta a incidentes de ciberseguridad'. La siguiente ponencia estará a cargo del catedrático del Departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones y director del Grupo de Ciberseguridad de la Universidad de Granada, Pedro García Teodoro, que centrará su charla en 'Las redes TOR: Defensa de la libertad y promoción de la delincuencia'. Por último, la conferencia de clausura de los cursos de verano de este año estará en manos del general de división y jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Ejército de Tierra, José Manuel Roldán, y versará sobre 'La ciberdefensa en el marco de las operaciones militares terrestres'.

El derecho al olvido, sólo si no se trata de una persona o una noticia relevante

● La persona que desee desvincular su nombre de noticias de un buscador debe solicitarlo a la empresa en un formulario

D.N. MELILLA

El ex director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Rodríguez Álvarez, fue uno de los conferenciantes del curso 'Ciberseguridad y tutela de derechos en las redes'. Destacó que desde este organismo se llevaba unos cinco años luchando por el reconocimiento del derecho al olvido aunque no fue hasta la sentencia de mayo del pasado año del Tribunal de Justicia Europeo cuando este trabajo se "ha visto reconocido". Tras esa labor, "los europeos tienen el derecho a exigir a los buscadores de Internet que no se difundan informaciones personales que les afecten, si no tienen relevancia o interés público". Explicó que si la persona a la que se refieren estas informaciones no tiene una relevancia pública puede solicitar también esta medida.

Pero, ¿de qué forma se puede evitar que con esta política se puedan eliminar informaciones y por lo tanto, se esté vulnerando el derecho de información? Rodríguez Álvarez indicó que no se pueden acoger a este derecho informaciones noticiosas o hechos que son noticia o interés público. Tampoco lo pueden ejercer personas que tengan una proyección o relevancia pública o que de forma temporal se vean implicados en un hecho noticioso.

Rodríguez Álvarez aseveró que hay mucha confusión sobre este derecho que no es absoluto, y por lo tanto, es compatibles tanto con el derecho a la intimidad como con el derecho a la información porque "no implica el borrado de



El ex director de la Agencia Española de Protección de Datos, durante su conferencia.

la información, que queda intacta en la fuente original".

Es más, estas noticias son accesibles a través de los buscadores siempre que se busque con una palabra o concepto distinto del nombre de la persona que a solicitado este derecho al olvido. Por ello, hizo hincapié en que se consigue conciliar la protección de la persona individual y evitar el impacto que tiene en su esfera personal el que la información sea accesible por su nombre con el mantenimiento de la información íntegra

con otras finalidades.

El proceso

El ex director de la Agencia Española de Protección de Datos explicó que el afectado, la persona que considera que la accesibilidad de la información personal a través de un buscador le causa un problema o un perjuicio, debe dirigirse en primer lugar al responsable de este buscador. Indicó que en España el más frecuente es Google, con una cuota de 96%.

Tras la sentencia del Tribunal

Europeo y tras dialogar con las empresas que dirigen los buscadores, se ha habilitado un formulario web a través del cual se puede solicitar que deje de mostrar en los regulados de búsqueda a ese nombre enlaces a determinadas noticias. La persona debe recoger en este documento las direcciones que llevan a esta información que considera problemática.

A partir de este punto, la empresa debe valorar si la información tiene interés general o si reconoce el derecho a esta persona. Si la respuesta que le da al afectado no le satisface puede acudir a la Agencia de Protección de Datos y pedir su tutela.

Pero Rodríguez Álvarez hizo hincapié en que en primer lugar el denunciante debe ir a la empresa del buscador a reclamar su derecho al olvido porque es un "derecho personalísimo" y la Agencia sólo puede intervenir si se ha llevado a cabo esta petición de forma individual. En el caso de que la resolución de la agencia no le guste al afectado o a la empresa del buscador, cualquiera de los dos puede ir a los tribunales, que son los que tienen la última palabra sobre este tema.

Yihadistas: Internet con maestría

El coronel jefe de la Comandancia General de la Guardia Civil de Granada, Manuel Llamas Fernández, ofreció una conferencia sobre "Radicalismo a través de la red". Destacó que Internet es un medio "muy potente de comunicación" y el terrorismo no deja de ser una comunicación en muchos sentidos y direcciones. Aseguró que desde el nacimiento de Internet los yihadistas tuvieron interés en esta herramienta. Al

contrario de lo que muchos expertos opinan, señaló el coronel, estos terroristas islámicos utilizan la red, desde foros a blog y actualmente las redes sociales para hacer llegar su mensaje lo más lejos posible. Aseveró que todos los grupos terroristas implementan todas las herramientas que tienen a su alcance para hacer llegar su mensaje al mundo y añadió que en el caso de los yihadistas lo están haciendo con "maestría".



Servicio de limpieza de redes de saneamiento
fosas sépticas, desatoros, desatranco

Coime

Coime
Consulting e Instalaciones Melilla

Polígono Industrial Sepes
C/ La Amapola - Nave F 14
52006 Melilla

Tel: 952 67 68 49 / 658 78 48 71
Fax: 952 69 62 97